

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0013586/2018

CÓRDOBA,

12.0 DIC 2019

VISTO

La necesidad de extender la jornada de personal del Área Operativa, y

CONSIDERANDO

Que se realizó colaboración con las tareas habituales del Área Operativa (digitalizaciones, protocolo, etc.) y avance en la elaboración de la nómina y carga en protocolo y sellado de las resoluciones del HCD que son aprobadas por el H. Consejo Superior y de las resoluciones decanales que son aprobadas por el H. Consejo Directivo.

Que desde la Dirección del Área se informa que el Lic. Diego Alberto Flores, personal del Área Operativa extendió 12 horas su jornada laboral.

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas en el mes de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Legajo	Bruto \$	Bruto Letras	Mes	Hs.	%
Diego Alberto Flores	47709	6297,84	pesos seis mil doscientos noventa y siete c/ ochenta y cuatro centavos	Diciembre	12	50

ARTÍCULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia o en su defecto a Recursos Propios en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

23 10


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Patricia Altamira
DECANA
Facultad de Psicología